

# **PROGRAMA CONTINUIDAD PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS**

## **INTRODUCCIÓN**

La ODEPA durante el último cuatrienio ha puesto en práctica un Programa Especial dirigido a elevar la preparación técnica específica de los atletas de los 41 CONs de América con vistas a su participación en los Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos. Continuando con esa política, la Organización Deportiva Panamericana, con sus propios recursos, asignará un apoyo financiero a cada CON, destinado a becas para atletas u otras actividades, con vista a su preparación para los Juegos Panamericanos de “Lima 2019” y los Juegos Olímpicos de “Tokio 2020”

Se destinarán 120,000 USD (ciento veinte mil dólares), anuales, para cada Comité Olímpico miembro de la ODEPA, comenzando en el año 2016 hasta el año 2020.

## **OBJETIVOS**

- I. Apoyar a los atletas a dar continuidad en sus entrenamientos, ya sea en su país o en el extranjero.
- II. Ofrecer apoyo financiero a los CONs dirigido a las actividades relacionadas con la preparación de sus atletas para los Juegos Panamericanos de “Lima 2019” y los Juegos Olímpicos de “Tokio 2020”
- III. Seleccionar Centros de Alto Rendimiento que reúnan las condiciones necesarias que permitan atender la preparación de los atletas del continente, en deportes individuales que forman parte del Programa de los próximos Juegos Panamericanos y de los Juegos Olímpicos.
- IV. Ofrecer asistencia a los atletas designados por sus respectivos CONs en su preparación y clasificación para los juegos del ciclo olímpico 2017 - 2020.

## **DEFINICIONES**

1. La ODEPA financiará el proceso de preparación de atletas durante el ciclo olímpico 2017 – 2020, especialmente para los Juegos Panamericanos de “Lima

2019” y los Juegos Olímpicos “Tokio 2020” a través de un programa de becas u otras actividades que se consideren necesarias para la referida preparación.

2. Las becas para atletas, en los deportes individuales, se desarrollarán en los Centros de Alto Rendimiento del Continente o fuera del mismo y la ODEPA tendrá que aprobar la solicitud que se haga por parte del CON.
3. Se integrarán los esfuerzos de la ODEPA, los CONs sede de los Centros Continentales de Alto Rendimiento y el resto de los CONs miembros de la ODEPA, con el propósito de lograr resultados superiores en la preparación técnica de los deportistas de los países de América.

## **CONDICIONES**

Todos los CONs miembros de la ODEPA podrán acceder a este Programa.

1. La ODEPA, en coordinación con el CON sede del Centro de Alto Rendimiento, determinará las condiciones de logística y técnicas, la base material disponible y los costos diarios por atletas; así como, las normas, procedimientos y fechas límite que deben cumplir los atletas que opten por el uso de este tipo de becas.
2. Los Comités Olímpicos deberán presentar a la ODEPA un plan detallado de preparación para el período solicitado previo acuerdo con la Federación Nacional del deporte seleccionado y el entrenador en cuestión; así como el nombre de los atletas, el deporte y el entrenador responsable.
3. En los casos requeridos de destinar estos fondos a otras actividades que no sean becas para atletas, los CONs deben hacer la solicitud a la ODEPA y fundamentar la misma, como se ha estado haciendo hasta el momento.
4. El CON responsable de los atletas podrá disponer del monto asignado para el pago del boleto de avión, los costos de alimentación, alojamiento, servicios técnicos y otras necesidades básicas en el Centro de Alto Rendimiento seleccionado y tendrá la obligación de enviar a la ODEPA el Informe Financiero.

## **EJECUCIÓN**

Se analizarán las solicitudes de los CONs y su aprobación dependerá de la información y documentación presentada.

Reiteramos que el entrenamiento del atleta puede ser en su país de origen o en el extranjero, siempre atendiendo a sus necesidades.

Es importante mencionar que el CON será responsable de revisar los resultados cada 4 (cuatro) meses y evaluar si el atleta becado está cumpliendo las expectativas, en caso de que no esté funcionando el apoyo, el atleta podrá ser sustituido por otro que pueda aprovechar mejor este beneficio.

El máximo que se destinará a cada Comité Olímpico Nacional es de \$120,000 USD por año.

## **FECHAS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

Se dará inicio una vez aprobado el programa en el año 2016 y su duración será hasta concluir los próximos XVIII Juegos Panamericanos “Lima 2019” y Juegos Olímpicos “Tokio 2020”.

## **REQUISITOS PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

1. Para acceder a los fondos destinados a este Programa cada Comité Olímpico enviará la solicitud a la ODEPA con el presupuesto destinado a este proyecto para su aprobación.
2. Deben enviar un Informe del cumplimiento del plan con una evaluación del Centro de Alto Rendimiento a dónde asistieron. Esta información servirá de aval al Informe Financiero.



## ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PANAMERICANA

### PROGRAMA FINANCIAMIENTO A LOS CONs PARA DAR CONTINUIDAD A LA PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS FORMULARIO DE SOLICITUD

Comité Olímpico Nacional:

**IMPORTANTE:** Para que se pueda tener en cuenta esta solicitud, el formulario debe enviarse, debidamente integrado y firmado por el Presidente del Comité Olímpico a la ODEPA, en formato electrónico a más tardar dos (2) meses antes del comienzo del proyecto.

Persona de contacto por parte del CON para la aplicación del Programa (nombre, cargo, email, teléfono oficina y celular)

Fundamentación de la solicitud (Explicar los objetivos que se proponen con la beca)

Nombre de atletas y deportes que solicitan sean beneficiados con este Programa

Fechas propuestas para el inicio y conclusión de las becas; lugar y presupuesto solicitado

Plan de entrenamiento y requerimientos.

Apéndices requeridos por la ODEPA:

1. Solicitud del Comité Olímpico Nacional
2. Plan de entrenamiento elaborado por la Federación Nacional del deporte que se trate, el entrenador y el CON
3. Calendario y Centro propuesto
4. Otros documentos. Especifique:

Yo, Presidente del Comité Olímpico Nacional antes mencionado, certifico que la información proporcionada es verdadera y exacta.

---

Nombre y firma

---

Fecha